

# BOP

Córdoba

Año CLXXXII

## Sumario

---

### VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Diputación de Córdoba

Anuncio de la Excm. Diputación de Córdoba, relativo a la licitación para la contratación del suministro e instalación de butacas del Proyecto global de reforma parcial del Teatro municipal de El Carpio. (CE 63/2017)

p. 3844

Anuncio de la Excm. Diputación de Córdoba, relativo a la licitación para la contratación del suministro e instalación de material escénico dentro del Proyecto global de reforma parcial del Teatro municipal de El Carpio. (CE 64/2017)

p. 3844

Anuncio de la Excm. Diputación de Córdoba, relativo al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2017, por el que se aprueba la modificación del Plan Provincial Plurianual de obras y servicios municipales 2016-2019, a petición del Ayuntamiento de Añora

p. 3845

#### Ayuntamiento de Cardeña

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Cardeña, relativo a la formalización del contrato de adjudicación de obras de la "Ejecución de Piscina y su entorno en la Aldea de El Cerezo"

p. 3846

#### Ayuntamiento de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por el que se efectúa convocatoria, mediante procedimiento abierto, para contratación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo del Plan de Control Financiero aprobado en 2017

p. 3846

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por el que se efectúa convocatoria, mediante procedimiento abierto, para contratación de Obra de reparación de diversas calzadas asfálticas por sellado de fisuras

p. 3846

#### Ayuntamiento de Fuente Palmera

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Palmera, por el que se hace público el acuerdo de aprobación del Proyecto de Actuación en Suelo no Urbanizable para la implantación de un puesto de compra de aceituna

p. 3847

**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos relativo a la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 4S/2017, por Acuerdo del Pleno de veinticinco de septiembre de 2017

p. 3847

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos, relativo a la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 4E/2017, por Acuerdo del Pleno de 25 de septiembre de 2017

p. 3847

**Ayuntamiento de Montemayor**

Anuncio del Ilmo. Ayuntamiento de Montemayor, relativo a la delegación de funciones de Alcaldía para celebración de matrimonio civil el 28 de octubre de 2017

p. 3847

**VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba**

Anuncio del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, relativo al Procedimiento Ejecución de títulos judiciales 119/2017: Notificación Decreto de insolvencia

p. 3847

Anuncio del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, relativo al Procedimiento social ordinario 476/2017. Citación para el 13 de diciembre de 2017

p. 3848

**VIII. OTRAS ENTIDADES****Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba**

Anuncio del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, relativo a la notificación colectiva de liquidaciones y apertura del periodo voluntario de cobro por varios conceptos y municipios

p. 3848

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Núm. 3.442/2017

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- c) Obtención de documentación e información:
- d) Dependencia: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

1) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

2) Localidad y código postal: 14071-Córdoba.

3) Teléfono: 957 211265/ 2846 / 1286.

4) Telefax: 957.21.11.10 (no válido para anunciar imposición de oferta en Correos).

5) Correo electrónico: [contratacion@dipucordoba.es](mailto:contratacion@dipucordoba.es) (no válida para anunciar imposición de oferta en Correos).

6) Direcciones de Internet del perfil del contratante:

[www.dipucordoba.es/contratacion](http://www.dipucordoba.es/contratacion)

<https://contrataciondelestado.es>

7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Número de expediente: CE 63/2017 GEX: 20476/2017.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro con instalación.
- b) Descripción: Suministro e instalación de butacas dentro del Proyecto global de reforma parcial del Teatro municipal de El Carpio.

División por lotes y número de lotes: No.

- c) Lugar de entrega del suministro: Teatro municipal de El Carpio.

1) Domicilio: C/ Graneros, s/n.

d) Localidad y código postal: 14620 El Carpio (Córdoba).

e) Duración del contrato: 15 días para el suministro e instalación a contar desde la recepción de la obra de reforma parcial (duración 4 meses).

f) Admisión de prórroga: No.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 39111200-5 "Butacas de teatro".

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Según Anexo nº 3 PCAP.

#### 4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe: 56.769,84 € (IVA excluido) y 68.691,51 € (IVA incluido).

b) Valor estimado del contrato: 56.769,84 €.

#### 5. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige. Definitiva: 5% importe de adjudicación. Complementaria: Garantía complementaria: se exigirá un 5% adicional en caso de que la oferta del licitador adjudicatario de las obras, hubiese sido considerada inicialmente anormal o desproporcionada y se hubiese admitido y valorado.

#### 6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (en su caso): No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según anexo nº 2 PCAP.

c) Otros requisitos específicos: No.

d) Contratos reservados: No.

#### 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta los quince días naturales, desde la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

b) Modalidad de presentación: Manual.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Córdoba.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

4) Fax: 957.21.12.90 (válido para anunciar imposición de oferta en Correos).

5) Dirección electrónica: [ofertasporcorreo@dipucordoba.es](mailto:ofertasporcorreo@dipucordoba.es) (válida para anunciar imposición de oferta en Correos).

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido): No.

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

#### 8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

c) Fecha y hora: Mediante anuncio en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado, se procederá en acto público. La Mesa de Contratación podrá unificar en un solo acto la apertura de la documentación administrativa y la oferta económica, si así lo estima conveniente, siempre que la documentación aportada por los licitadores se encuentre completa.

#### 9. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios

#### 10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

#### 11. Otras informaciones:

Este documento con el cual está conforme con sus antecedentes la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 21 de septiembre de 2017, el Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 3.443/2017

#### 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

c) Obtención de documentación e información:

d) Dependencia: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

1) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

2) Localidad y código postal: 14071-Córdoba.

3) Teléfono: 957 211265/ 2846 / 1286.

4) Telefax: 957.21.11.10 (no válido para anunciar imposición de oferta en Correos).

5) Correo electrónico: [contratacion@dipucordoba.es](mailto:contratacion@dipucordoba.es) (no válida para anunciar imposición de oferta en Correos).

6) Direcciones de Internet del perfil del contratante:

[www.dipucordoba.es/contratacion](http://www.dipucordoba.es/contratacion)

<https://contrataciondelestado.es>

7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Número de expediente: CE 64/2017 GEX: 20483/2017.

## 2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Suministro con instalación.

b) Descripción: Suministro e instalación de material escénico dentro del Proyecto global de reforma parcial del Teatro municipal de El Carpio.

División por lotes y número de lotes: No.

c) Lugar de entrega del suministro: Teatro municipal de El Carpio.

1) Domicilio: C/ Graneros, s/n.

d) Localidad y código postal: 14620 El Carpio (Córdoba).

e) Duración del contrato: 15 días para el suministro e instalación a contar desde la recepción de la obra de reforma parcial (duración 4 meses).

f) Admisión de prórroga: No.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 32342410-9 "Equipo de sonido", 31000000-6 "Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación", 31500000-1 "Material de iluminación y lámparas eléctricas" y 44212320-8 "Estructuras diversas".

## 3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Según Anexo nº 3 PCAP.

## 4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe: 42.644,64 € (IVA excluido) y 51.600,01 € (IVA incluido).

b) Valor estimado del contrato: 42.644,64 €.

## 5. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige. Definitiva: 5% importe de adjudicación. Complementaria: Garantía complementaria: se exigirá un 5% adicional en caso de que la oferta del licitador adjudicatario de las obras, hubiese sido considerada inicialmente anormal o desproporcionada y se hubiese admitido y valorado.

## 6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (en su caso): No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según anexo nº 2 PCAP.

c) Otros requisitos específicos: No.

d) Contratos reservados: No.

## 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta los quince días naturales, desde la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

b) Modalidad de presentación: Manual.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Córdoba.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

4) Fax: 957.21.12.90 (válido para anunciar imposición de oferta en Correos).

5) Dirección electrónica: [ofertasporcorreo@dipucordoba.es](mailto:ofertasporcorreo@dipucordoba.es) (válida para anunciar imposición de oferta en Correos).

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido): No.

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

## 8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

c) Fecha y hora: Mediante anuncio en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado, se procederá en acto público. La Mesa de Contratación podrá unificar en un solo acto la apertura de la documentación administrativa y la oferta económica, si así lo estima conveniente, siempre que la documentación aportada por los licitadores se encuentre completa.

## 9. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

## 10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

## 11. Otras informaciones:

Este documento con el cual está conforme con sus antecedentes la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 21 de septiembre de 2017, el Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 3.460/2017

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2017, aprobó Modificar el Plan Provincial Plurianual de Obras y Servicios Municipales 2016-2017, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Añora, incrementando, con aportación propia del municipio, el importe relativo a la obra indicada e incluida en el primer bienio, quedando definitivamente la actuación de la siguiente forma:

BIENIO 2016-2017

Denominación Actuación	Aportación Diputación	Extra Entidad Local	Total Actuación	Sistema de Ejecución
Ampliación y Mejora de Edificio Polivalente en Parque San Martín	147.426,89	73.747,19	221.174,08	Administración

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este acuerdo de modificación se somete al trámite de información pública durante un plazo de diez días,

al objeto de que las Entidades Locales interesadas, puedan formular alegaciones y/o reclamaciones frente a la misma.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 26 de septiembre de 2017, el Diputado Delegado del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jura-

do.

**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 3.451/2017

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se da publicidad a la adjudicación del siguiente contrato:

**1. Entidad adjudicataria:**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cardeña.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Dirección de internet del perfil del contratante: [www.cardena.es](http://www.cardena.es)

**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: "Ejecución de Piscina y su Entorno en la Aldea de El Cerezo".

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

**4. Presupuesto de licitación:**

- 93.492,08 €.
- 19.633,34 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

dido.

**5. Presupuesto de licitación:**

- a) Fecha de adjudicación: Resolución de la Alcaldía núm. 435/2017, de 15 de septiembre.
- b) Contratista: Construcciones Mogilba, S.L.
- c) Importe adjudicación:
  - 93.492,08
  - 19.633,34 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Mejoras ofertadas según la Propuesta de Mejoras aprobada por Resolución de la Alcaldía Núm 313/2017, de 19 de julio, y menor plazo de ejecución que el previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cardeña a 19 de septiembre de 2017. La Alcaldesa, Fdo. Catalina Barragán Magdaleno.

**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.428/2017

De conformidad con el Acuerdo nº 860/17, adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de "Servicio de Asistencia Técnica para el Desarrollo del Plan de Control Financiero aprobado en 2017", conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.
- b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.
- c) Número de expediente: 113/2017.

**2. Objeto del contrato:**

Servicio de Asistencia Técnica para el Desarrollo del Plan de Control Financiero aprobado en 2017.

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

**4. Precio de licitación:**

28.000,00 € más 5.880,00 € de I.V.A. (21%), total: 33.880,00 €.

**5. Obtención de documentación e información:**

<https://www.contrataciondelestado.es>

**6. Requisitos específicos del contratista:**

Ver Pliego Administrativo.

**7. Presentación de proposiciones:**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 8 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

**8. Mejoras o variantes:**

Sí.

**9. Gastos de anuncios:**

Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, a 21 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo.

Núm. 3.429/2017

De conformidad con el Acuerdo nº 841/17, adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la licitación del contrato de la "Obra de Reparación de diversas Calzadas Asfálticas por Sellado de Fisuras", conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.
- b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.
- c) Número de expediente: 29 /2017.

**2. Objeto del contrato:**

Obra de Reparación de diversas Calzadas Asfálticas por Sellado de Fisuras.

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto .

**4. Precio de licitación:**

99.339,75 € más 20.861,35 € de I.V.A. (21%), total: 120.201,10 €.

**5. Obtención de documentación e información:**

<https://www.contrataciondelestado.es>

**6. Requisitos específicos del contratista:**

Ver Pliego Administrativo.

**7. Presentación de proposiciones:**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

**8. Mejoras o variantes:**

No.

**9. Gastos de anuncios:**

Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, 21 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente.

te por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo.

### Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 3.390/2017

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera, hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2017, adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobación del Proyecto de Actuación en Suelo no Urbanizable para la implantación de un puesto de compra de aceituna, situada en el polígono nº 11 parcelas nº 79 y 80 de este Término Municipal, a instancia de Olivar Gourmet, S.L., con CIF nº B-14835235, representada por el Sr. Antonio Rodríguez Alínquer, con DNI nº 30501350-S (expte. nº 326/16).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1.f de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Fuente Palmera, 13 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro.

### Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 3.455/2017

El Pleno del Ayuntamiento de Hornachuelos, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 4S/2017 en la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante bajas de otras aplicaciones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hornachuelos, 25 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María del Pilar Hinojosa Rubio.

Núm. 3.456/2017

El Pleno del Ayuntamiento de Hornachuelos, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 4E/2017 en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante bajas de otras aplicaciones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alega-

ciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hornachuelos, a 25 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María del Pilar Hinojosa Rubio.

### Ayuntamiento de Montemayor

Núm. 3.389/2017

Por resolución de la Alcaldía de fecha 18 de septiembre de 2017, se ha resuelto lo siguiente,

Esta Alcaldía tiene atribuida por Ley, la facultad de delegar determinadas atribuciones, conforme el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Razones de oportunidad y como medida instada por los interesados, aconsejan a esta delegación especial para el matrimonio civil a celebrar en el Salón de celebraciones "El Artista" de Montemayor, el próximo día 28 de octubre de 2017, a las 12:30 horas.

Por consiguiente, vistos, entre otros, los artículos 21.3 de la LRBRL, y 43.3 y ss del RD 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la directriz segunda de la instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes, por la presente he resuelto:

Primero. Delegar en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Ana María Guijarro Carmona, el ejercicio de las atribuciones de oficiantes del matrimonio civil para tal día.

Segundo. Notifíquese esta Resolución a la interesada y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Montemayor (Córdoba), 19 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio García López.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 3.413/2017

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: 649/2016 Ejecución de títulos judiciales 119/2017. Negociado: FS

De: D. Miguel Ángel Gallego Gallardo

Abogado: D. Rafael Andrés Navarro Herruzo

Contra: Avintia Proyectos y Construcciones S.L., Tabiquería y Montajes 2015 S.L.U. y FOGASA

Abogado: D. Roberto Clemares Paiva

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de D. Miguel A. Gallego Gallardo, frente a Avintia proyectos y Construcciones S.L., Tabiquerías y Montajes 2015 S.L.U., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar a la ejecutada Tabiquerías y Montajes 2015 S.L.U., en situación de Insolvencia provisional por importe de 1.297,32 € en concepto de principal, más 685,34 € presupuestados para intereses, gastos y costas de ejecución. Archivándose provisionalmente las actuaciones de la coejecutada Tabiquerías y Montajes 2015 S.L.U.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio de recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma D<sup>a</sup> Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Tabiquería y Montajes 2015 S.L.U., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 16 de junio de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.

Núm. 3.414/2017

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 476/2017. Negociado:

AJ

De: Organización Nacional de Ciegos Españoles

Abogado: D<sup>a</sup>. Susana Gómez-Leal Pérez

Contra: D. Andres Martínez López y FOGASA

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL, NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 476/2017, a instancia de la parte actora Organización Nacional de Ciegos Españoles contra D. Andrés Martínez López y FOGASA, sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia Sra. D<sup>a</sup>. Victoria A. Alférez de la Rosa. En Córdoba, a 11 de septiembre de 2017.

El anterior exhorto sin cumplimentar remitido al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Palma de Mallorca, quede unido a los autos de su razón, y en su vista se acuerda citar a D. Andrés Martínez López, con domicilio señalado en la demanda sito en C. La Rambla num. 4 de 14900-Lucena (Córdoba), por medio de Edictos a publicar en el B.O.P., para que comparezca ante el que provee el próximo día 13 de diciembre de 2017, a las 11:40 horas de su mañana.

Emplácese al Fondo de Garantía Salarial para que intervenga si le conviene.

Y para que sirva de notificación al demandado D. Andrés Martínez López, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 11 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 3.462/2017

En virtud de la delegación conferida por la presidencia mediante decreto de fecha 30 de junio de 2015, una vez adoptado acuerdo de aprobación de las correspondientes liquidaciones por el respectivo Ayuntamiento, y en ejercicio de las facultades delegadas por los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de Adamuz, Belalcázar, Belmez, Cabra, Carcabuey, Castil de Campos, Fuente Obejuna, Fuente Tójar, La Guijarrosa, El Guijo, Iznájar, Lucena, Montilla, Posadas, Santaella, Santa Eufemia, Valsequillo y Villanueva de Córdoba, con fecha 20 de septiembre de 2017 he decretado la puesta al cobro en periodo voluntario de los siguientes padrones cobratorios:

Adamuz: Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2017.

Belalcázar: Tasa por Reserva de Aparcamiento, Tasa por Entrada de Vehículos y Tasa por Balcones y Voladizos del ejercicio 2017.

Belmez: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017.

Cabra: Tasa por Recogida Basura del 2º semestre de 2017.

Carcabuey: Tasa por Alcantarillado, Tasa por Suministro de Agua Potable y Tasa por Depuración de Aguas Residuales del 2º trimestre de 2017. Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2017.

Castil de Campos: Tasa por Cementerio del ejercicio 2017.

Fuente Obejuna: Tasa por Recogida de Basura del 2º trimestre de 2017.

Fuente Tójar: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017.

La Guijarrosa: Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2017.

El Guijo: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017.

Iznájar: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento, Tasa por Guardería Rural del ejercicio 2017.

Lucena: Tasa por Reserva de Aparcamiento, Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017.

Montilla: Tasa por Ocupación Vía Pública con Mesas y Sillas, Tasa por Ocupación Vía Pública con Plataformas e Instalaciones del 2º semestre de 2017.

Posadas: Tasa por Prestación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del 2º bimestre de 2017.

Santaella: Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2017.

Santa Eufemia: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017.

Valsequillo: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017.

Villanueva de Córdoba: Tasa por Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2017.

Las notificaciones de las liquidaciones se realizan de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante R.D. 939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 97 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

#### Recursos:

Contra las presentes liquidaciones, podrá formularse Recurso

de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el/la Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento y Sr/a. Alcalde/sa Pedáneo/a de la Entidad Local Autónoma respectiva, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

**Plazo de ingreso en periodo voluntario:**

Según resolución del Sr. Vicepresidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de fecha 20 de septiembre de 2017, desde el día 2 de octubre de 2017 hasta el 4 de diciembre de 2017, ambos inclusive.

**Forma de pago:**

Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática en la oficina virtual del Organismo accesible en la sede electrónica [www.haciendalocal.es](http://www.haciendalocal.es). El abono personal en ventanilla, podrá realizarse únicamente mediante la presentación del correspondiente abonaré remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial: Cajasur, Caja Rural del Sur, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco de Santander, La Caixa, Unicaja, Caja Rural Ntra. Sra. Madre del Sol de Adamuz, Caja Rural Ntra. Sra. de Guadalupe de Baena, Caja Rural Ntra. Sra. del Campo de Cañete de las Torres y Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario de Nueva Carteya.

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose

se la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

En caso de pérdida, destrucción o falta de recepción del abonaré para el pago en ventanilla, el interesado podrá dirigirse a su Ayuntamiento o a los siguientes puntos de atención dispuestos por el Organismo, donde se le facilitará el correspondiente duplicado:

**Atención personal:**

Oficinas Centrales. C/ Reyes Católicos, 17 bajo (Córdoba).  
Oficina de Baena. Plz. Palacio, s/n.  
Oficina de Cabra. C/ Juan Valera, 8.  
Oficina de La Carlota. C/ Julio Romero de Torres, s/n.  
Oficina de Hinojosa de Duque. Plz. de San Juan, 4.  
Oficina de Lucena. C/ San Pedro, 44.  
Oficina de Montilla. C/ Gran Capitán, esq. C/ San Juan de Dios.  
Oficina de Montoro. Avda. de Andalucía, 19.  
Oficina de Palma del Río. Avda. Santa Ana, 31.  
Oficina de Peñarroya Pueblonuevo. Plz. de Santa Bárbara, 13.  
Oficina de Pozoblanco. C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5.  
Oficina de Priego de Córdoba. C/ Cava, 1 Locales 18-19.  
Oficina de Puente Genil. C/ Susana Benítez, 10.

**Servicio de información telefónica:**

957 498 283.  
Córdoba, a 21 de septiembre de 2017. El Vicepresidente, Fdo. Salvador Blanco Rubio.